



122

**DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SANCIONES Y COBRO
COACTIVO**

**ACTA RESUMEN DE AUDIENCIA DE DESCARGOS. PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO VERBAL
EXPEDIENTE N° 1600.20.11.21.1443**

El presente resumen se realiza el día 09 de noviembre de 2021 así:

Siendo las 2:00 p.m., de hoy nueve (09) de noviembre de 2021, se dio inicio a la Audiencia de Descargos conforme al Artículo 100 de la Ley 1474 de 2011, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 1600.20.11.21.1443., de manera virtual. Así:

1.- Asistencia: Por la Contraloría General de Santiago de Cali: Campo Elías Quintero Navarrete, Director Operativo de Responsabilidad Fiscal; Yolanda Orduz Herrera, Subdirectora Operativa de Responsabilidad Fiscal; Oscar Arango Córdoba, Profesional Universitario, abogado sustanciador del proceso y la funcionaria María Nancy Espinosa Castro en calidad de secretaría.

Por parte de los implicados: se hicieron presentes: Doctor CARLOS EDUARDO CALDERON LLANTEN y su apoderado Dr. ALEJANDRO ARIAS PÉREZ; Dra. PAOLA RODRIGUEZ MORENO y su apoderado Dr. JUAN PABLO SANDOVAL CARDONA., a quienes el despacho les reconoce personería para actuar.

Por parte de las compañías de seguros: Dr. ALVARO PRIETO GARCIA apoderado de la compañía de seguros CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A; Dr. JAVIER FERNANDO LANDINEZ MONTAÑEZ apoderado de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A; Dr. JUAN CAMILO CASTAÑO BUITRAGO apoderado de HDI SEGUROS, SBS SEGUROS y AXA COLPATRIA SEGUROS., a quienes se les reconoció personería para actuar.

Una vez se realizó el llamado a lista de los presuntos y sus apoderados y de los apoderados de las compañías de seguros, el Director de la Audiencia Dr. Campo Elías Quintero Navarrete, solicitó a los asistentes permiso para la grabación de la misma, la que concedida por todos. Seguidamente solicitó a los presentes que se pronunciaran si había impedimentos o recusaciones contra los funcionarios del órgano de control, donde ninguno de los asistentes se pronunció frente al punto. Seguidamente solicitó si había nulidades que decretar, donde ninguno de los presentes solicitó nulidades. Acto seguido el director de la audiencia hizo un resumen del auto apertura e imputación. Seguidamente siguió el punto relacionado con versión libre por parte de los implicados, dando la palabra al presunto CARLOS EDUARDO CALDERON LLANTEN, quien manifestó dar su versión libre la que comenzó a las 2:59 p.m. y terminó su exposición a las 3:36 p.m., seguidamente se le dio la palabra a la implicada PAOLA RODRIGUEZ MORENO, quien manifestó no versionar pero que se reservaba el derecho a versión libre. Acto seguido se siguió con el punto de descargos, donde se le dio la palabra al abogado ALEJANDRO ARIAS PEREZ, quien hizo una larga exposición, manifestando que hacía llegar los descargos vía virtual además con soporte probatorio para que sea tenido en cuenta.

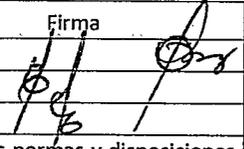
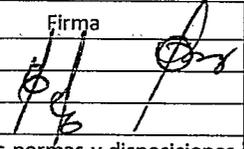
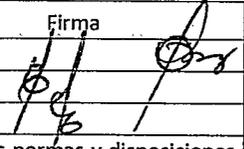
Siendo las 4:30 p.m., se le da el uso de la palabra al abogado JUAN PABLO SANDOVAL CARDONA para que expusiera descargos al auto apertura e imputación los que realizó siendo su exposición hasta las 5 de la tarde. En sus descargos el defensor solicitó practica de pruebas, esto es, testimonial, para que se llamara a declarar una funcionaria que tuvo que ver con el proceso contractual. Por asuntos técnicos el director de la audiencia solicita suspender la audiencia para el día 22 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m., manifestándole al defensor Sandoval Cardona que presente sus argumentos vía virtual con la solicitud de la prueba. Los apoderados de las compañías de seguros Solidaria y HDI SEGUROS, SBS SEGUROS y AXA COLPATRIA solicitaron el link de la audiencia, la que fue concedida. El director de audiencia recordó que la audiencia se continúa el próximo 22 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m., quedando todos los presentes notificados en estrados.

No siendo más el objeto de la presente audiencia, la misma fue cerrada siendo las 5:10 p.m., de hoy nueve (09) de noviembre de 2021.

FIRMAN:


CAMPO ELÍAS QUINTERO NAVARRETE
 Director Operativo de Responsabilidad Fiscal


OSCAR ARANGO CORDOBA
 Abogado Comisionado

	Nombre	Cargó	Firma
Proyectó	Oscar Arango Córdoba	Profesional Universitario	
Revisó	Campo Elías Quintero Navarrete	Director Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Campo Elías Quintero Navarrete	Director Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.